

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1.272.-

QUILLON, Abril 13 de 2016.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días del 14 al 17 de abril de 2016 presentada por el funcionario, en vehículo particular;
- 2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
- 4. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
- Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
- 7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

 APRUEBASE comisión de servicio en vehículo particular que a continuación se detalla, por los días 14, 15, 16 y 17 de Abril de 2016, al funcionario Don Miguel Pedreros Medina, Coordinador de Turismo y Cultura, a la ciudad de Santiago:

TIPO VEHICULO : AUTOMOVIL MARCA : PEUGEOT

 MODELO
 : 207

 AÑO
 : 2011

 COLOR
 : BLANCO

 PLACA PATENTE
 : DCRC75

RENDIMIENTO : 13 KM POR LITRO KM. POR RECORRER : 1.350 KM. APROX.

COMBUSTIBLE : CONSUMO APROX. \$ 77.250.-

2. El funcionario indicado tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de rendición de cuenta documentada ante Tesorería Municipal por los días que se indican.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

/ovg.-

<u>Distribución</u>

NIGIPAL

1

SECRETARIO

MUNICIPAL

- OF. PERSONAL
   TURISMO Y CULTURA
- SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

DMINISTRADO:

MUNICIPAL